

PALABRAS DE LA MINISTRA PRESIDENTA DE LA SCJN, NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ, EN EL EVENTO POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

Buenas tardes a todas las personas del Poder Judicial Federal que están aquí hoy, a las personas de las organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales dedicados a la defensa de los derechos humanos que nos acompañan, a nuestras distinguidas invitadas ponentes, a quienes nos siguen en las redes sociales y a través de *Justicia TV*.

Les doy la bienvenida a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para conmemorar la lucha de tantas mujeres por el reconocimiento de nuestros derechos y los avances que hemos logrado en el campo de la igualdad y de la conquista de cada vez más espacios para ser escuchadas y participar en las decisiones que impactan nuestros proyectos de vida.

Sabemos todas que no ha sido nada fácil llegar aquí, y mucho menos lo es habitar con tranquilidad estos espacios ganados sin el asedio constante de los estereotipos y las muchas formas que toma la violencia por razones de género, así como las expectativas machistas y patriarcales que tercamente siguen tratando de imponerse sobre nuestra libertad de decidir quiénes somos y quienes queremos ser.

Sabemos que nos faltan demasiadas mujeres que han sido víctimas de feminicidio o que no aparecen, y no podemos dejar de buscarlas. Sabemos que falta aún mucho camino por recorrer para que la cultura machista y patriarcal, y las violencias de género queden en el pasado; para que la igualdad sea parte esencial de nuestra vida cotidiana.

Y si ponemos atención en nuestra diversidad y pluralidad, como debemos hacerlo en cada momento, será aún más visible que ese camino puede ser muchas veces aún más incierto para muchas mujeres que, además de vivir discriminación y violencias múltiples por razones de género, pueden enfrentar obstáculos adicionales por otros sistemas de desigualdad y opresión que están desgraciadamente muy presentes en nuestro país y, tristemente, tomando nueva fuerza en muchas de las sociedades contemporáneas.

Por ello, no solo no podemos bajar la guardia para no permitir retrocesos en el campo de la igualdad de género. Nos toca a todas, además de seguir combatiendo los sistemas machistas y patriarcales, trabajar muy duro para eliminar también los sistemas de opresión y desigualdad que ponen en contexto de desventaja a las mujeres con historias diversas, que habitan otras geografías, con distintos contextos étnicos, culturales, cuerpos no hegemónicos, o que viven en situación de

pobreza y violencia manifestada muchas veces también como desigualdad socioeconómica.

Mujeres cuyas voces y demandas son poco visibilizadas y en ocasiones silenciadas por los esquemas coloniales de dominación y visiones racistas o clasistas que siguen persistiendo en el imaginario social, por ejemplo, las diversas perspectivas del movimiento social amplio de mujeres, indígenas, afroamericanas, mujeres trans, mujeres con diversas preferencias sexuales, campesinas, mujeres en situaciones de pobreza, mujeres obreras, entre muchas otras más que requieren una mirada interseccional e incluyente desde los feminismos para ser realmente reconocidas y vistas.

Cada vez existen más pruebas objetivas de que la eliminación de las barreras de género reduce la pobreza, refuerza la cohesión social y mejora el bienestar y la prosperidad de las generaciones actuales y futuras. La participación y el liderazgo de las mujeres refuerzan la resiliencia y permiten, a la vez, un equilibrio social.

La igualdad de género nos beneficia a todas las personas, porque no se puede poner fin a la desigualdad en este planeta si la mitad de la población que habita en él no tiene acceso a oportunidades para una vida digna y plena en igualdad de condiciones.

Por eso, durante mi administración como presidenta de la Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura Federal, la nueva estrategia del Poder Judicial en materia de Igualdad de Género se centró en cuatro objetivos:

Primero. Un mayor acercamiento con las familias de las víctimas de feminicidio, con las mujeres que buscan a sus familiares desaparecidos y con las sobrevivientes de múltiples violencias, desde una mirada territorial mediante mesas de escucha y un programa de justicia penal y género.

Segundo. Construir una política de cuidados y autocuidado de la propia mujer al interior del Poder Judicial.

Tercero. Visibilizar y combatir el acoso sexual y las distintas violencias por razón de género.

Y Cuarto. Visibilizar los enfoques diferenciados para que las personas juzgadoras pudieran tener mayores herramientas en su diario quehacer jurisdiccional y pudieran impactar de manera positiva en la vida cotidiana de las mujeres que reclaman el respeto a sus derechos.

Ahora, sobre este último punto y específicamente sobre el tema de esta mesa, debemos recordar que en su Observación 39 el Comité para la Eliminación de la

Discriminación contra la Mujer, o como todas la conoces el Comité CEDAW, al analizar las diferentes formas de discriminación interseccional que enfrentan las mujeres y las niñas indígenas; señaló el papel clave de las mujeres y niñas como líderes, portadoras de conocimientos y, sobre todo, transmisoras de cultura en sus pueblos, comunidades y familias, así como en la sociedad en su conjunto, y por ello tenemos que escucharlas.

Con esta convicción, el Poder Judicial Federal que presido ha generado sinergias para transversalizar el género y la interculturalidad como una apuesta para combatir la violencia contra las mujeres indígenas y afroamericanas.

Como un primer paso, en la Suprema Corte de Justicia, dentro de la Unidad de Conocimiento Científico y Derechos Humanos, creamos la Dirección de Justicia Intercultural precisamente para intentar comprender mejor dónde están los obstáculos mayores en el acceso a la justicia para las mujeres indígenas y afroamericanas.

Una de las respuestas más contundentes y consistentes que hemos obtenido es una de las violencias estructurales que más afecta a las mujeres, sobre todo a las mujeres indígenas y afroamericanas, y este es el racismo. Y aunque sea doloroso y confrontador, debemos reconocer que los impactos del racismo permean en los sistemas de justicia y se entrelazan con injusticias de género.

Estoy convencida que el primer paso para erradicar una injusticia es reconocerla y desde ahí, mantener el camino que permita erradicarla. Entre las acciones que hemos realizado desde la Corte para acercarnos a este camino, puedo contarles, por ejemplo, la publicación de la obra "Análisis de sentencias. Una aproximación desde el enfoque intercultural y antirracista", escrita por la abogada indígena Flora Gutiérrez.

Asimismo, para hacer notar la especificidad cultural de cada comunidad, personas y mujer, hemos desarrollado también herramientas para saber cómo hacer análisis de contexto en el acceso a la justicia en casos de justicia Intercultural.

La jurisprudencia de la Corte también ha establecido algunas bases para una justicia intercultural donde las mujeres indígenas y afroamericanas tengan un acceso a la justicia restauradora que abone a sus vidas, tanto individual como colectivamente, y que despeje el camino para quienes vienen en el futuro.

Pero falta mucho para poder realmente decir que tenemos un sistema de justicia que reconoce la pluriculturalidad de México y más aún que sea capaz de materializar los derechos de las niñas y de las mujeres indígenas, desde su dimensión individual, comunitaria y colectiva, derechos sexuales, reproductivos, económicos, sociales, culturales, ambientales, políticos, civiles, a una vida en

igualdad, sin violencia ni discriminación, a un presente y un futuro dignos, pacíficos y libres.

Por ello, es imperativo también reconocer que no es suficiente atender las múltiples violencias que viven las mujeres indígenas y afroamericanas bajo un estándar, es importante que las personas que participan tanto en la procuración como en la administración de justicia analicen el contexto con perspectiva de género e interculturalidad, solo por poner un ejemplo, la coordinación con las autoridades comunitarias, entre otras cosas, para que se emitan e implementen órdenes de protección en casos de violencia de género.

Las mujeres indígenas y afroamericanas nos han mostrado que existe urgencia para lograr la libertad y la garantía de acceso a la justicia tanto en el sistema normativo de su comunidad como en el sistema jurídico estatal en condiciones de igualdad. Para abonar a una dinámica social donde el pluralismo jurídico sea una realidad.

Debemos estar muy conscientes que no podemos permitir que se den pasos hacia atrás; que los intereses políticos, económicos, las luchas por el poder que muchas veces se usan como armas de avanzada, la mentira, el miedo y la desinformación, no deben quitar los espacios conquistados, no solo para nosotras, sino también y fundamentalmente para quienes vienen detrás.

Desde esta administración del Poder Judicial de la Federación, en los meses que nos quedan, seguiremos apostando y reafirmando nuestra convicción y acción a favor de todos los derechos humanos, de los derechos de las mujeres, de todas en su diversidad, porque no somos homogéneas, no somos de una misma talla, ni somos de un mismo rostro, ni de un mismo molde, somos plurales, somos diversas, somos pluriculturales.

Este evento es muestra del compromiso de no cesar e incrementar a su vez las acciones para acercarnos a una justicia intercultural y antirracista, y a la igualdad en los hechos, para todas las mujeres. Por eso hoy espero que este espacio nos permitirá escucharnos, respetarnos, reconocernos, defender la libertad de ser de cada una de nosotras, incluso de las que no están aquí aún.

Bienvenidas todas y muchas gracias por estar aquí.

